

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 344
1° DE JUNIO DE 2004**

Presidente: Dr. Tomás Viveros García

Secretario: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

En la Sala de Juntas de la División de CBI, siendo las 16:10 horas del día 1° de junio de 2004, inicia la Sesión No. 344 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros. El Sr. Osvaldo López Acuña no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

En el punto 3 del Orden del Día se incluyeron las actas 342 y 343.

Se modificó el punto 8 como se dice a continuación:

8.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas Cometidas por los Alumnos de la División de CBI.

ACUERDO #343.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 339, 340, 341, 342 y 343.

4.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Nombramiento del Jurado Dictaminador para los Programas de Investigación Multidisciplinaria para 2004, de acuerdo con lo señalado en la Fracción I del Artículo 9 de las Políticas Operativas Respectivas.

5.-Designación de miembros faltantes a fin de completar las siguientes Comisiones del Consejo Divisional:

1. Comisión Encargada de Proponer Candidatos para el Premio a la Docencia para la División de CBI-Iztapalapa.
2. Comisión Encargada de Analizar los Proyectos de Diplomado y Cursos de Actualización del Consejo Divisional de CBI.

6.- Autorización de la Convocatoria Extraordinaria para Elecciones de Representantes Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2004-2005.

7.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe que presenta como Profesor Visitante el Doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Jorge Andrés Zgrablich Pollio	Química

8.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas Cometidas por los Alumnos de la División de CBI.

9.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Proponer al Consejo Divisional Lineamientos para Regular el Uso de la Infraestructura de Docencia en los Laboratorios de la DCBI.

10.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Leandro Meléndez Lugo	94351385	Doctorado en Ciencias
Francisca Leonora Sánchez y García Figueroa	95102064	Doctorado en Ciencias

11- Conocimiento de la interrupción del periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	A PARTIR DE
Julio Ernesto Solís Daun	Matemáticas	02-VI-2004
Richard Gordon Wilson Roberts	Matemáticas	01-IX-2004

12.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático del Profesor Hugo Jarquín

Caballero del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, por 8 meses a partir del 1o. de septiembre de 2004.

13.- Conocimiento del periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Laura Hidalgo Solís	Matemáticas	12 meses	01-IX-2004
José Alfonso Arroyo Reyna	Química	12 meses	06-IX-2004
Marcelo Galván Espinosa	Química	16 meses	01-IX-2004

14.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los informes de periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
René Benítez López	Matemáticas
Raúl Montiel Campos	Física
Francisco Méndez Ruiz	Química

15.- Asuntos generales.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 339, 340, 341, 342 Y 343.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 339.

ACUERDO #344.2.1.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 339 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 340.

ACUERDO #344.2.2.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 340 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 341.

ACUERDO #344.2.3.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 341 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 342.

ACUERDO #344.2.4.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 342 con la siguiente modificación en la hora de inicio de la Sesión debe decir a las 10:35 horas.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 343.

ACUERDO #344.2.5.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 343 sin modificaciones

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL JURADO DICTAMINADOR PARA LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA 2004, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS RESPECTIVAS.

ACUERDO #344.3.- Se aprobó por unanimidad como candidato al Dr. Gustavo A. Fuentes Zurita para formar parte del Jurado Dictaminador del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para los Programas de Investigación Multidisciplinaria, en la temática “Desarrollo Tecnológico Sustentable y Reindustrialización”, para el año 2004, y de acuerdo a lo señalado en la fracción II del artículo 9 de las Políticas Operativas respectivas.

5.-DESIGNACIÓN DE MIEMBROS FALTANTES A FIN DE COMPLETAR LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL CONSEJO DIVISIONAL:

A. COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER CANDIDATOS PARA EL PREMIO A LA DOCENCIA PARA LA DIVISIÓN DE CBI-IZTAPALAPA.

B. COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS PROYECTOS DE DIPLOMADO Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CBI.

ACUERDO #344.4.1.-Se aprobó por unanimidad la designación del Sr. Israel Rangel Vázquez como miembro de la Comisión Encargada de Proponer Candidatos para el Premio a la Docencia para la División de CBI-Iztapalapa

ACUERDO #344.4.2.-Se aprobó por unanimidad la designación Sr. Israel Rangel Vázquez como miembro de la Comisión Encargada de Analizar los Proyectos de Diplomado y Cursos de Actualización del Consejo Divisional de CBI.

6.- AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2004-2005.

C A L E N D A R I O

Reunión del Comité Electoral	2 de junio
Expedición de la Convocatoria	2 de junio
Plazo para registro de candidatos	11 de junio

(por planilla para el sector alumnos),
y presentación de solicitudes de
modificación y baja de registros.

(hasta las 17:00 horas)

Elecciones

14 de junio (10:00 a 17:00 hrs.)

Periodo para la presentación de recursos
sobre los actos u omisiones efectuados
a partir de la publicación de la convoca-
toria y hasta la hora de cierre de las
votaciones.

2 de junio al 14 de junio
(hasta las 18:00 horas)

Cómputo de votos y declaración de
resultados

14 de junio
(a partir de las 18:00 horas)

Plazo para la presentación de recursos
con respecto al cómputo de votos.

14 de junio
(de las 10.00 a las 17:00 horas)

Reunión del Comité Electoral para
resolver sobre los recursos que se
hubieren presentado.

14 junio (a las 18:00 horas)

Publicación de resultados.

15 de junio

En cumplimiento del artículo 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elecciones **extraordinarias** de representantes alumnos ante el Consejo Divisional de CBI para el período 2004-2005:

**Representantes Titular y Suplente de Alumnos del Posgrado y de la Licenciatura en
Matemáticas**

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 20 de mayo de 2004 en la Sesión 343 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. REGISTRO DE CANDIDATOS

El registro de candidatos se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el viernes 11 de junio de 2004 a las 17:00 horas, en la sede del Comité Electoral, Secretaría del Consejo Divisional.

Las comunicaciones de registro de planillas deberán contener los nombres de los candidatos propuestos para representante propietario y suplente, propuestas que podrán provenir de individuos o de grupos; las

solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

IV. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **14 de junio de 2004, de las 10:00 a las 17:00** horas en:
El paso del edificio "C".

V. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"**Artículo 33.-** Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Divisional.
- III) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.
- IV) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura.
- V) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
- VI) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico.

VI. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base al artículo 23 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos los Consejos Divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los Departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Divisionales concuerde con la que realicen los Consejos Académicos.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los estudiantes de la siguiente forma:

- | | |
|---|------------------|
| a) Licenciatura en Matemáticas
Posgrados de la División | un representante |
| b) Licenciatura en Computación
Licenciatura en Ingeniería en Energía | un representante |
| c) Licenciatura en Ingeniería Química
Licenciatura en Ingeniería Hidrológica | un representante |
| d) Licenciatura en Física
Licenciatura en Química | un representante |
| e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica
Licenciatura en Ingeniería Biomédica | un representante |

VII. REQUISITOS PARA VOTAR

Artículo 24.- Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas

electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VIII. REGISTRO DE CANDIDATOS

Los alumnos podrán votar solamente por aquellas planillas cuyos integrantes cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Orgánico y **cuyo titular y suplente no estén inscritos en el mismo programa docente.**

El registro de planillas para el sector alumnos se hará por escrito, desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del día 11 de junio de 2004** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo **230**. Los alumnos votarán por una planilla quedando como titular y suplente los integrantes de la planilla que haya obtenido mayor número de votos.

Las comunicaciones de registro de planillas deberán contener los nombres de los candidatos propuestos para representante propietario y suplente, propuestas que podrán provenir de individuos o de grupos; las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

IX. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Sala del Consejo Divisional de **CBI a las 18:00 horas.**

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

X. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **14 de junio de 2004.**

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral en la reunión que efectuará, en su caso, el día **14 de junio de 2004 a las 18:00 horas.**

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **15 de junio de 2004.**

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Artículo 36.- Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #344.5.-Se aprobó por unanimidad la autorización de la Convocatoria para Elecciones Extraordinarias de Representantes Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2004-2005.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTA COMO PROFESOR VISITANTE EL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
JORGE ANDRÉS ZGRABLICH POLLIO	QUÍMICA

El Dr. Alberto Rojas Hernández expuso que el trabajo del Dr. Jorge Andrés Zgrablich Pollio fue en investigación en el Área de Fisicoquímica de Superficies, participó en docencia e investigación desarrollando el proyecto “Caracterización de medios porosos desordenados, adsorción en superficies heterogéneas y simulación de reacciones de superficies”. Asimismo, señaló que el Dr. Zgrablich Pollio colaboró con varios profesores del Departamento de Química y que su labor fue benéfica para éste, además de impartir cursos en el Posgrado. El Dr. Tomás Viveros García agregó que la visita del Dr. Zgrablich Pollio contribuye a mantener una constante colaboración con él y que ya ha ocupado antes una cátedra.

ACUERDO #344.6.- Se aprobó por unanimidad el Informe que presentó como Profesor Visitante el Dr. Jorge Andrés Zgrablich Pollio del Departamento de Química.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

De acuerdo al análisis de la Comisión, se encontró que no existen elementos para probar que el alumno Luis Emmanuel Sánchez Hernández (matrícula 202212744) de la Licenciatura en Computación, sea el autor del escrito. Por lo tanto la Comisión considera que el alumno Luis Emmanuel Sánchez Hernández no ha cometido las faltas que se le imputan, en relación con el Reporte de Hechos recibido de parte de la Secretaría de la Unidad mediante el oficio SI.406.04.

ACUERDO #344.7.1.- Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas Cometidas por los Alumnos de la División de CBI.

De acuerdo al análisis de la Comisión, se encontró que no existen elementos suficientes para probar que el alumno Alejandro Villegas Molina se haya apoderado sin autorización del libro “Matemáticas Discreta y Combinatoria: Introducción y Aplicación”, de Ralph P.

Grimaldi, patrimonio del acervo de la Biblioteca de esta Unidad. Por lo que la Comisión dictaminó que el alumno Alejandro Villegas Molina no ha cometido la falta que se le imputa.

Una vez presentado el dictamen, varios integrantes del Consejo manifestaron que era importante transmitirle a la instancia responsable de la biblioteca de la Unidad la preocupación ante la falta de control del acervo. Por otro lado, el Ing. Uriel Aréchiga Viramontes manifestó ideas en torno al “sentido de la propiedad” de los libros y que en su opinión, es indispensable que los alumnos de acerquen a éstos.

ACUERDO #344.7.2.- Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas Cometidas por los Alumnos de la División de CBI.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO DIVISIONAL LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOCENCIA EN LOS LABORATORIOS DE LA DCBI.

El Presidente del Consejo expresó que esta versión del Instructivo para regular el uso de la infraestructura de docencia en los laboratorios de la DCBI resultó del trabajo de la Comisión respectiva, quien recogió las opiniones vertidas en una sesión anterior del Consejo. De esa forma, el Secretario de la Comisión leyó el Instructivo y señaló en qué consistían las modificaciones realizadas. Posteriormente el Presidente del Consejo abrió la discusión. Una vez manifestadas las dudas e inquietudes de los Consejeros, los integrantes de la Comisión respondieron a éstas y aclararon algunos otros puntos.

ACUERDO #344.8.- Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión Encargada de Proponer al Consejo Divisional Lineamientos para Regular el Uso de la Infraestructura de Docencia en los Laboratorios de la DCBI

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
LEANDRO MELÉNDEZ LUGO	94351385	DOCTORADO EN CIENCIAS
FRANCISCA LEONORA SÁNCHEZ Y GARCÍA FIGUEROA	95102064	DOCTORADO EN CIENCIAS

ACUERDO #344.9.1.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó el M. en C. Leandro Meléndez Lugo con matrícula 94351385 del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 1° de junio de 2004, hasta finalizar el trimestre 2005-P.

ACUERDO #344.9.2.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó la M. en C. Francisca Leonora Sánchez y García Figueroa con matrícula 95102064 del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 1° de junio de 2004, hasta finalizar el trimestre 2005-P.

11- CONOCIMIENTO DE LA INTERRUPCIÓN DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	A PARTIR DE
JULIO ERNESTO SOLÍS DAUN	MATEMÁTICAS	02-VI-2004
RICHARD GORDON WILSON ROBERTS	MATEMÁTICAS	01-IX-2004

ACUERDO #344.10.1.-Se aprobó por unanimidad la interrupción del periodo sabático del Profesor Richard Gordon Wilson Roberts del Departamento de Matemáticas, a partir del 1° de septiembre de 2004.

ACUERDO #344.10.2.-Se aprobó por unanimidad solicitarle al Profesor Julio Ernesto Solís Daun, que ampliara su solicitud de interrupción de su periodo sabático, para que se presentara en la próxima sesión del Consejo Divisional.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR HUGO JARQUÍN CABALLERO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA, POR 8 MESES A PARTIR DEL 10. DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ACUERDO #344.11.-Se aprobó por unanimidad la solicitud de periodo sabático del Profesor Hugo Jarquín Caballero del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, por 8 meses a partir del 10. de septiembre de 2004.

13.- CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
LAURA HIDALGO SOLÍS	MATEMÁTICAS	12 MESES	01-IX-2004
JOSÉ ALFONSO ARROYO REYNA	QUÍMICA	12 MESES	06-IX-2004
MARCELO GALVÁN ESPINOSA	QUÍMICA	16 MESES	01-IX-2004

El Consejo Divisional conoció el periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
LAURA HIDALGO SOLÍS	MATEMÁTICAS	12 MESES	01-IX-2004
JOSÉ ALFONSO ARROYO REYNA	QUÍMICA	12 MESES	06-IX-2004

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
RENÉ BENÍTEZ LÓPEZ	MATEMÁTICAS
RAÚL MONTIEL CAMPOS	FÍSICA
FRANCISCO MÉNDEZ RUIZ	QUÍMICA

El Presidente del Consejo sometió a consideración del Pleno los Informes de Actividades de los Profesores arriba mencionados:

Se dio lectura al dictamen realizado por el Dr. Carlos J. E. Signoret Poillon para la evaluación del informe de sabático del M. en C. René Benítez López en donde se establece que cumplió con las metas y objetivos planteados.

ACUERDO #344.12.1.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del M. en C. René Benítez López, del Departamento de Matemáticas.

Se dio lectura al dictamen realizado por el Dr. Roberto Olayo González para la evaluación del informe de sabático del Dr. Raúl Montiel Campos en donde se establece que cumplió con las metas y objetivos planteados.

ACUERDO #344.12.2.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Raúl Montiel Campos, del Departamento de Física.

Se dio lectura al dictamen realizado por el Dr. Alberto Rojas Hernández para la evaluación del informe de sabático del Dr. Francisco Méndez Ruiz en donde se establece que se cumplió con las metas y objetivos planteados.

ACUERDO #344.12.3.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Francisco Méndez Ruiz, del Departamento de Química.

15.- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Tomás Viveros García Presidente del Consejo Divisional comunicó al pleno del Consejo que la próxima sesión sería el 14 de junio a las 13:00 horas con relación al Otorgamiento Becas para el personal académico.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 344 del Consejo Divisional, siendo las 18:50 horas del día 1° de junio de 2004, extendiéndose la presente acta que firman el Secretario y el Presidente del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo

Presidente del Consejo